



CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) del 31 de Julio de 2019, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución número CSJTOR19-161 de 24 de Julio de 2019, por el cual se corrige un número de documento de identificación personal, contenido en el listado anexo del artículo primero de la Resolución No. CSJTOR19-110 del 17 de mayo de 2019, que público los resultados de las pruebas de conocimiento, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJTOO17-457 del 04 de Octubre de 2017. La Resolución se fija en la Secretaría de en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y a título informativo se ordena la publicación en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co link: Concurso/Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/Convocatoria No.4/resultado prueba de conocimientos.

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidenta



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4